



**CUESTIONARIO DE AUTOAVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO DE MENTORÍA DE TU ORGANIZACIÓN - PROYECTOS DIRIGIDOS A MENTORADOS/AS MAYORES DE EDAD**

## CUESTIONES PREVIAS

*A continuación, facilitamos un test de evaluación que permite comprobar si vuestro proyecto de mentoría cumple con los requisitos de calidad MC.*

*Para realizar el test se necesita aproximadamente una hora y conocer el proyecto en profundidad. Se recomienda que el test lo realicen conjuntamente dos personas del equipo del proyecto, puesto que ello ayuda a minimizar posibles errores de comprensión y a definir una respuesta consensuada.*

*El test online permite avanzar y retroceder para modificar las respuestas, pero es necesario mantener la conectividad hasta que haya finalizado el test y comprobado si el proyecto cumple o no los requisitos.*

*Recomendamos que antes de responder el test online hagáis un borrador del mismo a través de este pdf offline, que contiene las mismas preguntas. Así podéis trabajarlo primero y posteriormente introducir todas vuestras respuestas una vez estéis frente la pantalla.*

## REGISTRO

- Nombre Entidad
- Nombre Programa
- Persona contacto (mail y telf)

## IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- ¿Cuáles son las características específicas del colectivo diana del proyecto? Edad y problemática (multichoice)
- ¿Cuáles son los objetivos específicos del proyecto?
- ¿Cuáles son las características específicas de los/las mentores? Número, edad, sexo (multichoice)
- ¿Qué tipo de mentoría formal se desarrolla en el proyecto? Según relación de edad, tipo de mentoría y lugar en el que se desarrolla la relación (multichoice)

# CUESTIONARIO

## Captación y selección de las personas mentoradas

**¿Se han establecido unos criterios de selección de personas mentoradas para integrar el proyecto, entre los que se incluyen la motivación, la estabilidad y la responsabilidad?**

- No existe una descripción escrita de los criterios de selección de personas mentoradas o no se incluyen los criterios indicados.
- Existe una descripción escrita de los criterios de selección de personas mentoradas para integrar el proyecto, en la que se incluyen los criterios indicados.
- Existe una declaración públicamente disponible de los criterios de selección de personas mentoradas, entre los que se incluyen los criterios indicados (se entiende que es públicamente disponible si la entidad facilita dicha declaración siempre que alguien la solicita).

**¿Existen procesos de colaboración y trabajo en red con otras entidades o organismos para la derivación de personas mentoradas según los criterios de selección establecidos?**

- No.
- Sí.

**¿Las personas interesadas en ser mentoradas completan una solicitud escrita para participar en el proyecto?**

- No.
- Sí.

**¿Se implementan estrategias de captación de personas mentoradas? (la captación puede realizarla la entidad ejecutora o la organización que deriva la persona candidata a ser mentorada)**

- No se implementan estrategias formales de captación de personas mentoradas.
- Se implementan estrategias de captación que presentan exclusivamente los objetivos y actividades del proyecto.
- Se implementan estrategias de captación que además de los objetivos y actividades, presentan los desafíos y apoyos al ser mentorados/as en el proyecto para que las personas interesadas puedan tomar una decisión informada sobre su participación.

**¿Se realiza una entrevista de selección presencial con las personas candidatas a ser mentoradas para valorar la idoneidad de su participación en el proyecto? (la entrevista puede realizarla el equipo de la entidad ejecutora o de la organización que deriva al/a la potencial mentorado/da)**

- No se realiza una entrevista presencial con las personas candidatas a ser mentoradas.
- Se realiza al menos una entrevista presencial con las personas candidatas a ser mentoradas para valorar la idoneidad de su participación en el proyecto.
- Se realiza y se documenta al menos una entrevista presencial con las personas candidatas a ser mentoradas para valorar la idoneidad de su participación en el proyecto.

**¿Las personas mentoradas del proyecto aceptan un compromiso escrito de participación mínima?**

- No.
- Sí.

**¿Existen procedimientos para tratar aceptaciones inapropiadas de personas mentoradas y gestionar su rechazo?**

- No.
- Sí.

## Captación y selección de las personas mentoras

**¿Se han definido unos criterios de selección de personas mentoras entre los que se incluyen la adaptabilidad, la responsabilidad, la empatía y la asertividad?**

- No existe una descripción escrita de los criterios de selección de personas mentoras o no se incluyen los criterios indicados.
- Existe una descripción escrita de los criterios de selección de personas mentoras para integrar el proyecto, en la que se incluyen los criterios indicados.
- Existe una declaración públicamente disponible de los criterios de selección de personas mentoras, entre los que se incluyen los criterios indicados (se entiende que es públicamente disponible si la entidad facilita dicha declaración siempre que alguien la solicita).

**¿Se implementan estrategias de captación de personas mentoras?**

- No se implementan estrategias formales de captación de personas mentoras.
- Se implementan estrategias de captación que presentan exclusivamente los objetivos y actividades del proyecto.
- Se implementan estrategias de captación que además de los objetivos y actividades, presentan los desafíos y apoyos al ser mentores/as en el proyecto para que las personas interesadas puedan tomar una decisión informada sobre su participación.

**¿Cuáles de las siguientes estrategias para movilizar mentores/as se utilizan de manera continuada?**

- folletos y trípticos
- anuncios en medios de comunicación
- ferias de voluntariado o estantes informativos
- redes sociales
- carteles
- páginas web
- recomendaciones personales o boca a boca
- mailing
- sesiones informativas
- material audiovisual
- notas de prensa

**¿Cuántas estrategias de la lista ha marcado en la pregunta anterior?**

**¿Se proporciona recursos a las personas mentoras para que pidan a personas que conocen, que cumplen los criterios de selección, que sean mentoras en el proyecto?**

- No.
- Sí.

**¿Las personas interesadas en ser mentoras completan una solicitud escrita para participar en el proyecto?**

- No.
- Sí, una solicitud con datos personales.
- Sí, una solicitud que además de datos personales incluye preguntas orientadas a valorar la adecuación de su perfil para la mentoría y a determinar si se acepta o no al candidato/a.

**¿El equipo del proyecto realiza una entrevista de selección presencial con las personas interesadas en ser mentoras para valorar la adecuación de su perfil para la mentoría, contemplando el rechazo de candidatos/as?**

- No.
- Sí, se realiza al menos una entrevista presencial de selección para valorar la adecuación de su perfil para la mentoría, contemplando el rechazo de candidatos/as.

**¿Se realiza una verificación de las referencias (personales y/o profesionales) de las personas candidatas a ser mentoras?**

- No.
- Sí.

**¿Se solicita a las personas candidatas a ser mentoras la información relativa a la carencia de antecedentes por delitos de naturaleza sexual?**

- No.
- Sí.

**¿Las personas mentoras seleccionadas aceptan por escrito el compromiso de establecer una relación de mentoría de la duración mínima que exige el proyecto?**

- No.
- Sí.

**¿Las personas mentoras seleccionadas aceptan por escrito encontrarse con sus mentorados/as como mínimo con la frecuencia y el tiempo que requiere el proyecto?**

- No.
- Sí.

¿Existen procedimientos para tratar aceptaciones inapropiadas de personas mentoras y gestionar su rechazo? \*

- No.
- Sí.

¿Existen procedimientos para gestionar listas de espera de personas mentoras? \*

- No.
- Sí.



## Formación inicial

**Antes de iniciar las relaciones ¿se realiza un encuentro con las personas mentoradas para abordar los siguientes aspectos: funcionamiento del programa, compromiso, límites, expectativas y dudas y el encuentro inicial?**

- No.
- Sí.

**¿Se proporciona una formación presencial a las personas mentoradas antes de la asignación sobre los siguientes temas: Propósito de la mentoría, Requisitos del programa, Obligaciones y roles apropiados de las personas mentoradas, Obligaciones de las personas mentoradas y roles apropiados, Inicio y desarrollo de la relación de mentoría y Cierre relación?**

- No se proporciona una formación presencial a las personas mentoradas sobre estos temas antes de la asignación.
- Se proporciona una formación presencial a las personas mentoradas antes de la asignación en la que se abordan varios de los temas listados.
- Sí, se proporciona una formación presencial a las personas mentoradas antes de la asignación que aborda la totalidad de los temas listados.

**¿Cuántas horas de formación presencial se proporciona a las personas mentoradas en dichos temas?**

**¿Existe un procedimiento de evaluación de la formación inicial a las personas mentoradas orientado a mantener y mejorar su calidad y eficacia?**

- No.
- Sí.

**¿Se proporciona una formación presencial a las personas mentoras antes de la asignación sobre los siguientes temas: Introducción a la mentoría, Inicio y desarrollo de la relación, Cierre de la relación, Expectativas de mentores/as, Objetivos del proyecto y propósito concreto de la mentoría, Rol de la persona mentora, Derechos y obligaciones, Compromisos de las personas mentoras, Procedimientos y políticas del proyecto (cuestiones éticas), Preparación del encuentro inicial y Recursos que ofrece el programa para el apoyo de las personas mentoras?**

- No se proporciona una formación presencial a las personas mentoras sobre estos temas antes de la asignación .
- Se proporciona una formación presencial a las personas mentoras antes de la asignación en la que se abordan varios de los temas listados.
- Sí, se proporciona una formación presencial a las personas mentoras antes de la asignación que aborda la totalidad de los temas listados.

**¿Cuántas horas de formación presencial se proporciona a las personas mentoras en dichos temas?**

**¿Cuántas horas de formación presencial se proporciona a las personas mentoras antes de la asignación sobre oportunidades y desafíos en la orientación y acompañamiento de la población específica beneficiaria del proyecto?**

**¿Existe un procedimiento de evaluación de la formación inicial a personas mentoras orientado a mantener y mejorar su calidad y eficacia?**

- No.
- Sí.

**¿Se utiliza la formación inicial para seguir evaluando si las personas mentoras son idóneas para mentorizar otra persona?**

- No.
- Sí.

## Asignación y relación

**¿Se consideran los intereses, la proximidad, la disponibilidad, la edad, el sexo, la etnia, la personalidad, las preferencias expresadas por la persona mentorada y la mentora, los objetivos, las fortalezas y las experiencias anteriores para realizar las asignaciones?**

- No de forma sistemática.
- Sí, en la medida de lo posible.

**¿En una mayoría de casos, cuáles resultan determinantes?**

- Intereses
- Proximidad
- Disponibilidad
- Edad
- Sexo
- Etnia
- Personalidad
- Preferencias expresadas del mentor/a y mentorado/a.
- Objetivos
- Fortalezas
- Experiencias anteriores

**¿Cuántas personas del equipo técnico del proyecto participan en el proceso de asignación? (considerando tanto a personal de la propia entidad como de entidades co-ejecutoras)**

**¿Cómo se organiza la reunión inicial entre persona mentora y mentorada?**

- La persona mentora y la mentorada organizan la reunión inicial ellas mismas.
- El programa organiza la reunión inicial entre persona mentora y mentorada
- El programa organiza y documenta la reunión inicial entre persona mentora y mentorada.

**¿Está el equipo técnico del proyecto presente durante el primer contacto entre persona mentora y mentorada para hacer las presentaciones?**

- No.
- Sí.

**Después de la formación inicial ¿se reúne el equipo técnico del proyecto con las personas mentoras para preparar el encuentro inicial?**

- No.
- Sí.

**Después del encuentro inicial y excepto cierre anticipado, ¿con qué frecuencia deben darse los encuentros entre personas mentoras y mentoradas?**

- Menos de una vez al mes, menos de un total de 2 horas al mes o por un período inferior a 6 meses.
- Con una frecuencia mínima de una vez al mes y un total de 2 o más horas al mes, durante menos de 6 meses.
- Con una frecuencia mínima de una vez al mes y un total de 2 o más horas al mes, durante al menos 6 meses.

**¿Se establece una fase de prueba de las asignaciones propuestas para identificar posibles inadecuaciones?**

- No o de menos de un mes.
- Sí, de al menos un mes.

## Seguimiento y monitoreo

**¿Se documenta la información sobre cada encuentro entre persona mentora y mentorada?**

- No se documenta.
- Sí, incluyendo como mínimo, la fecha, duración y descripción de la actividad realizada.

**¿Con qué frecuencia se contacta a la persona mentora para valorar cómo avanza la relación?**

- Menos de dos veces durante el primer mes de relación y/o menos de una vez al mes los siguientes meses.
- Al menos dos veces el primer mes de relación y una vez al mes los siguientes meses.
- Al menos dos veces el primer mes de relación y una vez al mes los siguientes meses, incluyendo al menos un encuentro presencial durante el transcurso de la relación de mentoría.

**¿Con qué frecuencia se contacta con la persona mentorada para valorar cómo avanza la relación? (el seguimiento puede realizarlo personal de otra organización en caso co-ejecución del proyecto)**

- Menos de dos veces el primer mes de relación y/o menos de una vez al mes los siguientes meses.
- Al menos dos veces el primer mes de relación y una vez al mes los siguientes meses.
- Al menos dos veces el primer mes de relación y una vez al mes los siguientes meses, incluyendo al menos un encuentro presencial durante el transcurso de la relación de mentoría.

**¿Se recogen datos cuantificables sobre la calidad de la relación de mentoría facilitados por las personas mentoras y/o mentoradas?**

- No o de forma informal.
- Sí, se recogen datos cuantificables sobre la calidad de todas las relaciones de mentoría periódicamente.
- Sí, recogen datos cuantificables de forma periódica mediante una herramienta de evaluación científicamente probada (marcar esta opción si en el proyecto se utiliza la app. Messagenes Frame de Mentoría Social).

**¿Se evalúan periódicamente las relaciones de mentoría para determinar si es necesaria una intervención por parte del equipo del proyecto: iniciar el cierre, reforzar motivación, aportar recursos, etc.?**

- No.
- Sí, al menos bimestralmente.
- Sí, al menos mensualmente.

**¿El equipo del proyecto proporciona recursos a las personas mentoras para ayudarlos a abordar los desafíos que surjan en sus relaciones de mentoría?**

- No.
- Sí.

**¿Cuáles?**

- asesoramiento de expertos
- publicaciones
- recursos basados en la Web
- mentores/as experimentados
- otros

**Después de la asignación ¿se ofrece a las personas mentoras la oportunidad de participar en espacios de intercambio o formación con otras personas mentoras?**

- No.
- Sí, al menos una durante el transcurso de la relación.
- Sí, más de una durante el transcurso de la relación.

**¿Se ofrece a las personas mentoras retroalimentación sobre posibles cambios en actitudes o comportamientos de sus mentorados/as para reforzar los resultados positivos de la relación de mentoría?**

- No o no de forma sistemática.
- Sí, se garantiza que se ofrezca al menos una vez durante la relación de mentoría.

**¿Se organiza alguna actividad de grupo para las personas participantes (mentoradas y mentoras) y/o se ofrece información sobre actividades a realizar en sus encuentros de mentoría?**

- No.
- Sí.

## Cierre

**¿El proyecto tiene un procedimiento para gestionar cierres anticipados, incluyendo un proceso de asignación de una nueva persona mentora si es pertinente?**

- No.
- Sí.

**¿El proyecto dispone de un proceso para verificar si la persona mentora y la mentorada han tratado el cierre de la relación en sus encuentros y, en caso que no sea así, intervenir en la medida de lo posible?**

- No.
- Sí.

**Independientemente de la razón y el momento del cierre, ¿el equipo del proyecto mantiene una discusión con las personas mentoras para abordar el cierre y tratar los siguientes temas: sentimientos sobre el cierre, razones para el cierre, experiencias positivas y desafíos en la relación de mentoría, revisión de las reglas del programa para el contacto posterior al cierre?**

- No.
- Sí.

**Independientemente de la razón y el momento del cierre ¿el equipo del proyecto mantiene una discusión con las personas mentoradas para abordar el cierre y tratar los siguientes temas: sentimientos sobre el cierre, razones para el cierre, experiencias positivas y desafíos en la relación de tutoría, revisión de las reglas del programa para el contacto posterior al cierre?**

- No.
- Sí.

**¿Se documenta que procedimiento de cierre de la relación se ha seguido?**

- No.
- Sí.



**Al concluir el período de tiempo de la relación de mentoría acordado ¿se explora la oportunidad con personas mentoras, mentoradas y padres/tutores cuando sea pertinente, de continuar la relación por un período de tiempo adicional, con un mínimo seguimiento de la relación y un cierre supervisado por el/la técnico/a del proyecto?**

- Nunca.
- En pocas ocasiones.
- Casi siempre que la relación ha sido exitosa.

**¿Se organiza una reunión o evento de cierre final para las personas participantes, para marcar el progreso y la transición o reconocer el cambio en la relación de mentoría?**

- No.
- Sí.

**¿Se proporciona capacitación a las personas mentoradas sobre cómo pueden identificar y conectarse con mentores/as naturales en sus vidas?**

- No.
- Sí.